



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Lórica
J01prmpalorica@cendoj.ramajudicial.gov.co

TRASLADO EN LISTA

Artículo 110 código general del proceso

HORA Y FECHA DE FIJACIÓN: 8:00 AM, DOCE (12) DE JULIO DE 2023.

2023-00117	Verbal de pertenencia	Mercedes Amelia López Molinello	Jorge Luis López Molinello	Traslado de excepciones de merito	Cinco (03) días hábiles (artículo 370 y 110 CGP)
2023-00219	Ejecutivo Con Garantía Personal De Mínima Cuantía	Eduardo Miguel Mercado Ramos	Jader Manuel Ruiz Pacheco	Traslado de excepciones previas mediante el recurso de reposición de	Tres (03) días hábiles (artículo 101 y 110 CGP)

DESEFIJACIÓN: 5:00 PM, DOCE (12) DE JULIO DE 2023.

Link micrositio del juzgado 01 Promiscuo Municipal de Lórica, en la web de la rama judicial, donde se hace la presente fijación:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-lorica>

PABLO REMBERTO GARI PADILLA
Secretario

Firmado Por:
Pablo Remberto Gari Padilla
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lorica - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **682b2000ad184a7541c9425e874f77ec60bc56ba589fa9f69b50f3dc6ae5b632**

Documento generado en 11/07/2023 02:23:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>